



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

Usuarios página web  
Presente.

El motivo de la presente, es para aclarar la razón por la que no se publica la respuesta de la SOLICITUD DE INFORMACION DE DATO PERSONAL -CENTA 2019- 42, ya que según la Ley de Acceso a la Información Pública en sus Arts: 6 (letras a y b) y 24 (letras a, b y c) es información confidencial,

San Andrés, 07 noviembre de 2019.

  
Ing. Silvia Margoth Mejía Alvarado  
Oficial de Infomación

